



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

### Facilitación especializada y sistematización semipresencial de los “Espacios de reflexión con mujeres trabajadoras desde un enfoque de género en el trabajo decente hacia una agenda política sindical”

**Objetivo General:** Desarrollar una sesión especializada en temas de Género y Sindicalismo dirigido a mujeres trabajadoras de diversos sectores desde el fortalecimiento de la autoconciencia feminista en la fuerza de trabajo en perspectiva de género, demandas y reivindicaciones feministas en el movimiento obrero, la clase trabajadora y el movimiento obrero sindical desde las mujeres. Asimismo, realizar la sistematización de los espacios de reflexión virtuales y presenciales para la construcción de una agenda política sindical desde las mujeres trabajadoras en un encuentro presencial.

**Programa:** PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA

**Proyecto:** WSM (We Social Movements)

**Duración:** Ejecutable entre el 01 de septiembre y el 7 de octubre de 2022.

**Presupuesto referencial:** Bs. .... 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley. Si no cuenta con Factura se le hará el descuento correspondiente a Impuestos.

**Modalidad de Contrato:** Consultoría por producto

**Documentos para entregar previa firma de contrato:** En caso de ser elegido para el trabajo, deberá entregar los siguientes documentos:

1. Plan de trabajo, orientado al objetivo de éste TDR.
2. Propuesta económica
3. Hoja de Vida actualizada, que contenga fotocopia de Cédula de Identidad, fotocopia de factura agua o luz, croquis de domicilio.
4. La información solicitada debe ser presentada impresa y en formato digital enviada al correo [adquisiciones@gregorias.org.bo](mailto:adquisiciones@gregorias.org.bo)
5. Las propuestas deberán ser enviadas hasta las 23:00 del viernes 19 de agosto del 2022

---

## A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.



**gregoria  
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- B. **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

### C. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco de la línea estratégica de autonomía económica, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto en cooperación con WSM que busca generar acceso a protección social y empleo digno, en este sentido el CPMGA tiene previsto el fortalecimiento de capacidades de mujeres trabajadoras para potenciar sus competencias para la reflexión y ejercicio de liderazgos, que permitan la exigibilidad de sus derechos así como la generación de propuestas que aporten a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido se plantea la contratación de una consultoría orientada a facilitar y sistematizar los espacios de reflexión que permita que las mujeres inmersas en el proceso generar la agenda política sindical basada en la autoconciencia feminista.

### D. ACTIVIDADES A REALIZAR

#### a) De la Facilitación:

- ✓ Generar reflexión desde el fortalecimiento de la autoconciencia feminista en la fuerza de trabajo en perspectiva de género, demandas y reivindicaciones feministas en el movimiento obrero y de, la clase trabajadora desde las mujeres.
- ✓ Identificar los desafíos en la participación y representación sindical de las mujeres desde un enfoque feminista para la construcción de una agenda sindical (potenciar sindicalismo en las juventudes, trabajo digno)
- ✓ Impulsar a repensar el modelo sindical (Reflexión del Sistema patriarcal, neoliberalismo, exclusión, desigualdad, acoso y violencia laboral) desde las mujeres
- ✓ Desarrollar la sesiones virtuales de forma eficiente con métodos de enseñanza virtual, aplicando técnicas y metodologías basadas en la reflexión, participativas y sencillas para el aprendizaje que apunten a promover la y autoconciencia feminista.
- ✓ Desarrollar las sesiones presenciales de forma dinámica y constructiva.

Las actividades deberán ser desarrolladas de acuerdo al siguiente cronograma:

SEPTIEMBRE 2022				
Modalidad	Lugar	días	fechas	horario
Virtual	Plataforma Zoom	Jueves eje 1	01	18:00 – 21:00
Virtual	Plataforma Zoom	Jueves eje 2	08	18:00 – 21:00
Virtual	Plataforma Zoom	Jueves eje 3	15	18:00 – 21:00
Virtual	Plataforma Zoom	Jueves eje 4	22	18:00 – 21:00
Presencial	Salón por confirmar CBBA	Jueves y viernes – Agenda Política	29 y 30	09:00 a 18:00



**gregoria  
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

		Sindical desde las mujeres		
--	--	----------------------------	--	--

**b) De la Sistematización:**

- ✓ Realizar el acompañamiento de todas las sesiones de espacios de reflexión de forma virtual y presencial según cronograma (virtual y presencial cuando corresponda)
- ✓ Sistematizar los resultados de cada sesión según los ejes de trabajo:
  - GÉNERO Y SINDICALISMO
  - LIDERAZGO INCLUSIVO
  - TRABAJO Y EMPLEO MIRADAS DESDE LAS MUJERES
  - CONVENIO OIT 190 Y TRABAJO DECENTE
  - IMPULSAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA AGENDA POLÍTICA SINDICAL DESDE LA MUJERES
- ✓ Evaluar los espacios de reflexión fomentando la autoconciencia feminista en cada uno de ellos
- ✓ Sistematizar todas las herramientas de trabajo de antes, durante y después del curso, para realizar el documento final que apunten a ser la base de la agenda sindical política desde las mujeres.

**E. PRODUCTOS ESPERADOS**

Descripción del/los resultados y/o actividades que se espera del Servicio, y la forma cómo el/la facilitador/a debe presentar y entregar, sin ser limitativos lo solicitado y acorde al cronograma de sesiones:

**Producto 1: informe de desarrollo de la sesión que responde al eje Género y Sindicalismo al grupo de mujeres sindicalistas desarrollando la temática y herramientas necesarias de acuerdo a su experiencia y especialidad. Según los contenidos mínimos proporcionados por el CPMGA, que son los siguientes:**

P1	Contenidos mínimos	tiempo
<b>EJE 1: GÉNERO Y SINDICALISMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reflexión desde el fortalecimiento de la autoconciencia feminista en la fuerza de trabajo en perspectiva de género, demandas y reivindicaciones feministas en el movimiento obrero, la clase trabajadora y el movimiento obrero desde las mujeres.</li> <li>✓ Desafíos en la participación y representación sindical de las mujeres desde un enfoque feminista para la construcción de una agenda sindical (potenciar sindicalismo en las juventudes, trabajo digno)</li> <li>✓ Repensar el modelo sindical (Reflexión del Sistema patriarcal, neoliberalismo, exclusión, desigualdad, acoso y violencia laboral)</li> </ul>	Acorde a cronograma

**El informe deberá adjuntar: Memoria fotográfica debidamente referida, listas originales de asistencia**

**Producto 2: Documento de sistematización de acompañamiento y Sistematización de los espacios de reflexión**

P2	Contenidos mínimos	tiempo
<b>DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE REFLEXIÓN HACIA UNA AGENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Establecer una metodología para la sistematización de las sesiones virtuales y presenciales.</li> <li>✓ La sistematización implicará documentar un proceso de reflexión y análisis crítico de las sesiones y el desarrollo de los ejes temáticos referidos que destaque la participación desde la autoconciencia feminista de las mujeres en el ámbito sindical.</li> </ul>	Acorde a cronograma



El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

<b>POLITICA SINDICAL DESDE LAS MUJERES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La sistematización de las sesiones virtuales deberán ser la base para el trabajo en las sesiones presenciales que lleven a la construcción de la agenda política sindical desde las mujeres</li><li>✓ El documento final deberá contener la sistematización de todo el proceso de espacios de reflexión virtuales y presenciales con los resultados que sean la base en la agenda política sindical desde las mujeres y adjuntar una memoria fotográfica, y documentación testimonial u otro sugerido de resultados del taller</li></ul>	
--	--	--

**REPORTE FINAL:** *Se hará entrega de un Reporte/Informe final que incluya ambos productos, en versión digital y un registro fotográfico del proceso de acompañamiento previo visto bueno de la técnica responsable del programa.*

El/la consultor/a es responsable de los servicios, gastos y otros que se presenten o incurran, para lograr el cumplimiento y presentación de los productos solicitados.

#### F. PERFIL DEL/LA CONSULTOR/A

El Facilitador/a deberá contar con conocimientos y experiencia en trabajo en aula virtual como presencial, con metodología que imparta capacidades y conocimientos a las participantes, para que puedan poner en práctica en sus vidas y sus emprendimientos, además de contar con un sistema de trabajo participativo con grupos de diferentes edades. Además de tener la capacidad de manejar grupos de personas en diferentes niveles de estudio para proporcionar una enseñanza personalizada.

##### 1. Nivel de formación

- Licenciatura en áreas sociales (Título en provisión nacional) Psicología, Comunicación social, Sociología o carreras afines.
- Al menos 3 años de especialización en Facilitación a grupos de mujeres de diferentes edades y niveles de formación educativa.
- Conocimiento en las temáticas de género, feminismo, DDHH prevención de violencia y/o normativas favorables a mujeres y economía social y solidaria.
- Conocimiento de planificación, coordinación y ejecución de cursos en plataformas u aulas virtuales.
- Manejo de plataformas virtuales (Moodle, Classroom, Zoom, Whatsapp, Skype, Telegram u otros).

##### 2. Experiencia laboral

- Manejo de aula presencial y virtual.
- Manejo de grupos de trabajo de diferentes niveles de capacitación en una sola aula.
- Enseñanza personalizada y motivacional.
- Capacidad de generar dialogo, escucha y conversa, orientadas a un pensamiento crítico y reflexivo
- Metodología y técnicas de trabajo de capacitación presencial y virtual.
- Trabajo con grupos meta con preferencia mujeres (jóvenes y adultas).
- Capacidad de redacción de materiales pedagógicos en lenguaje sencillo.
- Conocimientos del contexto social actual, en temas de género, derechos laborales, sindicalismo, trabajo decente.

##### 3. Otras competencias

- Conocimientos de redacción y estilo (necesario).
- Buen trato a las personas (indispensable).
- Capacidad de trabajo en equipo (necesario).

#### G. FORMA DE PAGO

1. El pago se realizará en forma única al 100% de acuerdo a la contra entrega y aceptación de los resultados mencionados en el **inciso D**.

N° de Productos	Producto detallado	Fecha de entrega	Forma de Pago
-----------------	--------------------	------------------	---------------



**gregoria  
apaza**

El **Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza** es una organización civil sin fines de lucro que busca el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres

Producto 1	Facilitación	7 de octubre	100% pago final
Producto 2	Documento de Sistematización		

#### H. DERECHOS DE PROPIEDAD TANGIBLE E INTELECTUAL

- ✓ La persona que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Responsable de Formación Técnica Integral del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y de Dirección Ejecutiva.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a los antecedentes e información adicional institucional que requiera para su trabajo.
- ✓ La institución, proporcionará a el/la consultor/a las salas virtuales (zoom) los días y tiempos necesarios para la realización del trabajo.
- ✓ El/la consultor/a tendrá coordinación, reuniones constantes de seguimiento y validación con la Responsable de Formación Técnica Integral y/o con la Coordinadora del Programa si así se requiera.
- ✓ El presente trabajo no es de dedicación exclusiva, se desarrollará de acuerdo y contra entrega de resultados establecidos dentro de éste TDR, según los tiempos que así lo establezca el consultor/a.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud del presente trabajo, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

#### I. MULTAS Y SANCIONES

El/La consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los resultados establecidos y todo lo referente expuesto en los Términos de Referencia, caso contrario será multado o sancionado con el 1 % por día de retraso de entrega de informes de la prestación de servicio, pactado dentro del presente TDR y Contrato de Trabajo.

**Firma de Recepción de la Contratada**

**VoBo Coordinación de Programa**

*c.c. Arch. File Personal*